



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

VISTO la Resolución N° 299/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Mecánica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Nicolás ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente fue designado inicialmente como Profesor Titular con UNA Y MEDIA (1,5) Dedicación Simple, en la asignatura Materiales Metálicos del Departamento de Ingeniería Mecánica, a través de la Resolución N° 1074/2009 del Consejo Superior.

Que, al poseer otro cargo como Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, y a fin de evitar situaciones de incompatibilidad, su primera redesignación fue aprobada con UNA (1) Dedicación Simple, mediante la Resolución del Consejo Superior N° 74/2017.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que, respetando lo dispuesto en su designación y en la propuesta de renovación del Consejo Directivo de la Facultad Regional, la actual redesignación fue aprobada nuevamente con UNA Y MEDIA (1,5) Dedicación Simple, por la Resolución N° 1761/2025 de Consejo Superior.

Que, como consecuencia del nuevo diseño curricular de la carrera de Ingeniería Mecánica, la asignatura ha modificado su carga horaria.

Que, en función de ello y ante su cargo como Profesor con Dedicación Exclusiva, la Facultad Regional solicitó la modificación de su redesignación como Profesor Titular, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que, por los motivos expuestos anteriormente, la Comisión de Enseñanza propone rectificar la Resolución N° 1761/2025 de Consejo Superior.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional San Nicolás al docente VALENTINI, Marcelo Alejandro (DNI N° 17.139.421 - Legajo UTN N° 26.138) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

área de conocimiento, la asignatura, la especialidad, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular

Área de Conocimiento: Materiales

Asignatura: Materiales Metálicos

Especialidad: Ingeniería Metalúrgica

Departamento: Ingeniería Mecánica

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 22/10/2032

ARTICULO 2º.- Abrogar la Resolución N° 1761/2025 de Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 248/2026

UTN
a.m.s.
a.m.s.
n.m.m